

Pruebas para la obtención del título de Técnico Superior
de Transporte y Logística
Modalidad B
0622 Transporte Internacional de mercancías

Octubre de 2020

Carmen Espinosa Bedia
Comercio y Marketing
IES Las Llamas
Santander

Índice.

1. Introducción.	3
2. Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del módulo.	4
3. Sistema de evaluación.	4
4. Características de los equipos que se utilizarán en las pruebas y documentación técnica necesaria.	9

1. INTRODUCCIÓN.

La Orden EDU/23/2008, de 2 de abril, por la que se regula la organización de las pruebas para la obtención de los títulos de Técnico y Técnico Superior de Formación Profesional del sistema educativo para personas adultas en la Comunidad Autónoma de Cantabria, establece que la Dirección General competente en materia de Formación Profesional y Educación Permanente dispondrá, mediante convocatoria anual, los ciclos formativos para los que se realizarán dichas pruebas, así como los centros de titularidad pública en los que se celebrarán, la documentación a presentar, los periodos de matrícula, la constitución y organización de las comisiones de evaluación y, en general, las instrucciones necesarias para el desarrollo de la prueba.

La Resolución de 31 de enero de 2020 (modificada por la Resolución de 21 de mayo de 2020, por la que se modifican ciertos aspectos de la Resolución de 31 de enero de 2020, por la que se convocan para el año 2020 las pruebas para la obtención de los títulos de Técnico y Técnico Superior de Formación Profesional del Sistema Educativo en la Comunidad Autónoma de Cantabria), por la que se convocan para el año 2020 las pruebas para la obtención de los títulos de Técnico y Técnico Superior de Formación Profesional del Sistema Educativo en la Comunidad Autónoma de Cantabria convoca para el año 2020 las pruebas para la obtención del título de Técnico Superior en Transporte y Logística en la Modalidad B.

Es por ello que se realiza esta guía informativa correspondiente a la prueba del módulo profesional de Transporte Internacional de Mercancías.

2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL MÓDULO.

Establecido el Título de Técnico Superior en Transporte y Logística, dentro de la Familia Profesional de Comercio y Marketing por el Real Decreto 1572/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Transporte y Logística y se fijan sus enseñanzas mínimas (BOE 13 de diciembre) y la Orden ECD/80/2012 de 27 de junio desarrolla el currículo del Título de Técnico Superior en Transporte y Logística en la Comunidad Autónoma de Cantabria (BOC 6 de julio), dentro de la Familia Profesional de Comercio y Marketing. En ella se establecen los siguientes Resultados de aprendizaje y Criterios de evaluación para el módulo profesional de Transporte Internacional de Mercancías:

RA 1. Determina la conveniencia de los distintos modos y medios de transporte evaluando las distintas alternativas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los distintos modos de transporte.
- b) Se han interpretado las normas básicas que regulan las modalidades de transporte y clasificado sus variables analizando ventajas e inconvenientes.
- c) Se han determinado las distintas alternativas según la mercancía y los puntos de origen y destino.
- d) Se han reconocido las infraestructuras logísticas disponibles.
- e) Se han valorado los requerimientos y legislación específica aplicable a las mercancías peligrosas.
- f) Se han reconocido las funciones de los distintos profesionales que pueden intervenir en las expediciones internacionales.
- g) Se ha analizado la normativa legal aplicable según el modo de transporte y la operación.

RA 2. Selecciona los distintos modos y medios de transporte y las rutas óptimas analizando las distintas alternativas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han reconocido los elementos básicos de la geografía viaria, ferroviaria, marítima y aérea de los estados miembros de la Unión Europea.
- b) Se ha obtenido información sobre posibles proveedores y los servicios que prestan en función de las características de la operación y de los medios de transporte.
- c) Se han reconocido las áreas de cobertura de la ruta y los puntos operativos estratégicos.
- d) Se han valorado las rutas disponibles, los puntos de intercambio óptimos, las características del producto, destinación y condiciones de contrato para seleccionar la ruta adecuada.
- e) Se han analizado todos los componentes de costes, plazos de recogida y entrega de la mercancía, y riesgos para la selección de la ruta óptima.

- f) Se han considerado las posibilidades de consolidación y/o transbordo de la mercancía, así como la fragilidad y/o peligrosidad de la mercancía.
- g) Se han analizado las ventajas e inconvenientes de externalizar algunas o todas las fases del transporte.
- h) Se han definido indicadores de calidad que permitan valorar las decisiones tomadas y aplicar mejoras en futuras operaciones.
- i) Se ha valorado la apuesta por medios que contribuyan a políticas de conservación medioambientales.

RA 3. Elabora y cumplimenta contratos de transporte calculando los costes correspondientes.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los contratos de transporte teniendo en cuenta los incoterms y las obligaciones de cada una de las partes contratantes.
- b) Se ha seleccionado y formalizado el modelo de contrato del servicio de transporte.
- c) Se ha identificado la normativa, las técnicas y el sistema de tarifas aplicable a cada medio de transporte.
- d) Se han interpretado las cláusulas habituales y los componentes del coste del servicio de transporte terrestre, marítimo, aéreo y multimodal.
- e) Se ha calculado el coste de operaciones de transportes terrestres, ferroviarios, marítimos, aéreos y multimodales, con los medios informáticos adecuados.
- f) Se ha calculado el valor de la mercancía en un punto determinado de la ruta.
- g) Se han valorado los costes adicionales y riesgos que se pueden originar en función de mercancía, medio de transporte y ruta.
- h) Se han relacionado las incidencias producidas en las operaciones con las actuaciones posteriores para su subsanación.

RA 4. Determina los elementos que garantizan la integridad y el tránsito de las mercancías identificando las situaciones de riesgo habituales.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado la legislación específica vigente según el tipo de producto, mercancía peligrosa, perecedera, animales vivos o gran volumen.
- b) Se han seleccionado los medios de protección física, los embalajes y/o coberturas exteriores adecuadas a la mercancía, medio de transporte y posibles manipulaciones en los centros de carga.
- c) Se han descrito las condiciones de señalización, rotulación y etiquetado necesarias.
- d) Se han fijado las necesidades específicas para la estiba y colocación de mercancías según su naturaleza y la cadena de transporte utilizada.
- e) Se ha valorado la importancia de dar instrucciones concretas y delimitado las competencias de los distintos agentes externos que intervendrán en las operaciones de transporte.

RA5. Formaliza y gestiona la documentación de las operaciones de transporte internacional analizando los requisitos exigidos en cada medio de transporte utilizado y mercancía enviada.

Criterios de evaluación:

- a) Se han seleccionado los documentos de porte y tránsito necesarios según productos, ruta y medios de transporte.
- b) Se ha determinado la tipología de permisos de circulación o navegación requeridos en las distintas modalidades de transporte y los trámites para la expedición y renovación de los mismos.
- c) Se han gestionado los permisos y autorizaciones previas necesarias.
- d) Se han verificado los importes, fechas y plazos de toda la documentación.
- e) Se han descrito los procesos de inspección de las operaciones de exportación, importación, expediciones intracomunitarias, adquisiciones intracomunitarias y de compra o venta domésticas.
- f) Se han asegurado las condiciones de seguimiento y trazabilidad de la mercancía.
- g) Se han seleccionado los soportes de registro y archivo, y el sistema de clasificación y mantenimiento más adecuado para la operativa de transporte internacional.
- h) Se han respetado los niveles de protección, seguridad y acceso a la información, así como la normativa vigente.
- i) Se han aplicado, en la formalización y archivo de la documentación, las técnicas 3R (reducir, reutilizar y reciclar).

RA6. Secuencia las fases habituales del transporte y las posibles incidencias utilizando los sistemas de comunicación, gestión y supervisión adecuados en cada operación.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha analizado la importancia de la localización de la mercancía a lo largo del recorrido.
- b) Se han señalado los medios de seguimiento y supervisión de cada operación.
- c) Se han determinado los medios o aplicaciones de comunicación e información óptimos para cada operación, modo de transporte, ruta y destino.
- d) Se ha comprobado que las instrucciones dadas a los profesionales intervinientes, se ajustan al procedimiento establecido para cada operación y modo de transporte.
- e) Se han definido las actuaciones que se deben realizar en caso de siniestro o incidencia.
- f) Se han especificado los indicadores de calidad del servicio de transporte y las actuaciones en caso de desviaciones endógenas repetitivas.

RA7. Tramita el seguro de las mercancías durante el transporte, ajustándose a la normativa vigente y a las condiciones establecidas en el contrato de compraventa internacional.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las características básicas de un contrato de seguro en el transporte internacional de mercancías y los elementos que lo constituyen.

- b) Se han identificado los riesgos más habituales en una operación de compraventa internacional de mercancías y las necesidades de cobertura, para garantizar la llegada de las mercancías a su destino en las debidas condiciones.
- c) Se han determinado los sistemas de protección jurídica de las mercancías y los tipos de pólizas de seguro más utilizadas en el comercio internacional, según la modalidad de transporte utilizado.
- d) Se han utilizado las cláusulas que habitualmente se incluyen en las pólizas de seguro.
- e) Se han establecido los procedimientos de contratación del seguro en las operaciones de comercio internacional.
- f) Se ha seleccionado la póliza de seguro más adecuada para cada operación de comercio internacional según sus condicionantes.
- g) Se ha establecido el procedimiento que se debe seguir en caso de siniestro o incidencias surgidas en las operaciones de comercio internacional cubiertas con una póliza de seguro.
- h) Se ha obtenido información sobre las principales compañías de seguros que operan en el mercado tramitando los riesgos a través de las herramientas informáticas de sus páginas web.

3. SISTEMA DE EVALUACIÓN.

La evaluación del módulo profesional se realizará mediante una prueba objetiva consistente en un examen escrito de dos horas de duración. La fecha y hora de la prueba serán propuestas por la Comisión de Evaluación creada al efecto y serán anunciadas y comunicadas al menos con quince días hábiles de antelación.

La prueba versará sobre los contenidos para el módulo profesional de Transporte Internacional de Mercancías recogidos en la Orden ECD/80/2012 de 27 de junio desarrolla el currículo del Título de Técnico Superior en Transporte y Logística en la Comunidad Autónoma de Cantabria (BOC 6 de julio).

Las características de la prueba serán las siguientes:

- La prueba constará de un cuestionario de 20 preguntas tipo test y tres ejercicios prácticos.

Valoración:

20 preguntas tipo test	0,2 puntos cada pregunta contestada correctamente Respuestas incorrectas resta - 0,029 puntos	4 puntos
3 ejercicio prácticos	La puntuación de cada apartado aparecerá en el enunciado del examen	6 puntos

- El cuestionario tipo test tendrá una puntuación de 4 puntos (0,20 puntos cada pregunta). Las preguntas contestadas erróneamente restarán a razón de 0,029 puntos cada una de ellas. Las preguntas no contestadas no restarán puntuación.
- En caso de marcar más de una posibilidad en una pregunta, se considerará la misma como errónea y se restará la puntuación correspondiente.
- Es obligatorio rellenar la tabla de repuestas del test. Solo se corregirán las respuestas que figuren en dicha tabla.
- Los ejercicios prácticos constarán de diferentes apartados cuya puntuación aparecerá en el enunciado del examen.
- Se dispone de todo el papel de sucio que el alumnado necesite. Una vez finalizado el examen, el alumnado entregará las hojas de sucio utilizadas que serán destruidas.
- En caso de sorprender a algún alumno copiando se aplicará lo dispuesto en las normas sobre fraudes en las pruebas y procesos de evaluación académica recogidas en el proyecto curricular de la familia de Comercio y Marketing del IES Las Llamas.
- Durante la prueba no se podrá utilizar el teléfono móvil, debiendo permanecer apagado en todo momento. En caso contrario, finalizará la prueba y se dará la misma como no superada a la persona dueña del teléfono móvil.

4. CARACTERÍSTICAS DE LOS EQUIPOS QUE SE UTILIZARÁN EN LAS PRUEBAS Y DOCUMENTACIÓN TÉCNICA NECESARIA.

El alumnado deberá acudir a la prueba provisto de calculadora no programable (no es válida la utilización del teléfono móvil como calculadora) y bolígrafo azul. Sería recomendable llevar un bolígrafo de repuesto, ya que en la situación sanitaria en la que nos encontramos, no es posible compartir material con el alumnado.